

Amonesta IECM a anticipados

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador en contra de la Alcaldesa de Iztapalapa, Aleida Alavez, debido a la existencia de propaganda fuera de tiempo de su informe de actividades, lo cual podría significar una sobreexposición de su imagen frente a la elección del 2027.

En sesión realizada ayer, la Comisión de Quejas valoró una denuncia que presentó el PAN en contra de Alavez.

La Comisión concluyó que existen indicios suficien-

tes sobre la presencia de publicidad con el nombre y cargo de la Alcaldesa, sin que se apegue a los plazos que estipula el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

“Lo que en principio podría implicar una sobreexposición frente a la ciudadanía, en consecuencia, un posible beneficio indebido en el ámbito político electoral”, explicó la Secretaria Técnica, Brenda Priego.

El expediente será enviado al Tribunal Electoral de la CDMX para que determine una posible sanción en caso de que identifique una infracción.

“Se está aludiendo también a un posicionamiento anticipado que podría impactar el proceso electoral que está por iniciar en septiembre próximo”, agregó la consejera Sonia Pérez.

Por otra parte, el IECM aprobó un procedimiento ordinario sancionador contra el diputado local por el PAN, Ricardo Rubio, por la probable comisión de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos por la existencia de al menos dos lonas con su imagen, nombre y cargo en calles de Coyoacán.

“Se considera procedente la adopción de medidas caute-

Sonia Pérez,
consejera del IECM

/// Lo que en principio podría implicar una sobreexposición frente a la ciudadanía, en consecuencia, un posible beneficio indebido en el ámbito político electoral”.

lares consistente en ordenar al diputado denunciado el retiro de los elementos de propaganda constatados”, dijo Priego.